

ACTA No. 36

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 11 (Once) de Septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve), siendo las 09:00 a.m. (Nueve de la Mañana) en la sala de sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas Nos. 31 a la 35, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 5) Escrito que presenta la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, mediante el cual solicita autorización para permutar el inmueble propiedad del SNTE, ubicado en la Avenida Tecnológico S/N entre las calles Hokanos y las Cahitas, Fraccionamiento el Represo, con una superficie de 5,356.71 metros cuadrados, por una fracción de terreno del inmueble ubicado en la Colonia Pueblitos, propiedad del Ayuntamiento del Municipio, identificado como fracción C3-A con superficie de 2,869.63 Metros cuadrados, en los precisos términos expuestos en su escrito.
- 6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Buenos días compañeros Regidores, Síndica y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan, atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria, que

llevaremos a cabo en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso. Le pido de favor al Secretario, proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Buenos días, y procede a dar lectura.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, de no haberla sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.

En estos momentos interviene el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente una, una duda nomas, no se encuentra, se trata de una permuta, no? Pero es un contrato no?, Este, pero no, no lo anexaron al orden del día que se canceló hace unos días atrás y en esta tampoco, si viene, si vienen los datos, no? Si viene todo, los datos de las dos partes, la superficie, pero no está el borrador, ni claro está, ni el contrato de permuta.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Aquí está presente también el Director Jurídico, si gustan otorgarle el uso de la voz, también para cualquier aclaración a, los que estén de acuerdo en otorgarle el uso de la voz a Licenciado Tsurumi, favor de levantar la mano en señal de aprobación (la regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Presidente nomas ya que estemos en el tema, no?) el Presidente Municipal continua: si le seguimos ahorita, entonces una vez aprobado, solicito al Señor Secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla sesión extraordinaria del día 11 de Septiembre de 2019.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: una vez desahogado, solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia para verificar, en su caso, la existencia del quórum legal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento procede al pase de lista de asistentes para su firma, estando presentes los CC. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Julia Patricia Angulo Solís (presente) Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (no asistió), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsés Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada se desprende la comparecencia de 21 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión extraordinaria por lo que le informo Señor Presidente que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Existe quórum legal, por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto 4, dispensa de la lectura de las actas 29 a la 36, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, aprobación de la dispensa de la lectura de las Actas 29 a la 36, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco el orden del día: Escrito que presenta la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, mediante el cual solicita autorización para permutar el inmueble propiedad del SNTE, ubicado en la Avenida Tecnológico S/N entre las calles Hokanos y las Cahitas, Fraccionamiento el Represo, con una superficie de 5,356.71 metros cuadrados, por una fracción de terreno del inmueble ubicado en la Colonia Pueblitos, propiedad del Ayuntamiento del Municipio, identificado como fracción C3-A con superficie de 2,869.63 Metros cuadrados, en los precisos términos expuestos en su escrito.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: No sé si aquí en este punto haya, tengas, quieras hacer la pregunta Regidor, al Director Jurídico, pero ahorita le podemos otorgar el uso de la voz, los que estén de acuerdo con otorgarle el uso de la voz levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Manuel Tsurumi, Director Jurídico e este H. Ayuntamiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Si la pregunta es sobre la permuta, no? De la permuta se debe de emitir un contrato, eh, eh, yo no lo tengo aquí, no se me exhibió, ni borrador ni nada de eso, yo estaba preguntado al Presidente municipal si existe esa, este contrato, si ya está elaborado de manera definitiva, porque los datos ya están, son los que nos proporcionaron, para mi sería indispensable, tener el contrato

este, eh, de permuta pues para poder yo revisarlo que los datos que nos están proporcionando estén asentados en este documento.

El Lic. Manuel Tsurumi, Director Jurídico, expresa: Buenos días, efectivamente aun, aun no se elabora el proyecto por que no se le gira instrucciones al notario, apenas se está armando el acuerdo y posteriormente a esto se le giran instrucciones al notario, para que elabore un proyecto, se revisa y después se firma.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Evidentemente lo que estamos haciendo aquí es la propuesta para intercambiar los inmuebles, el contrato de permuta, este, los datos esenciales que debe tener son, los inmuebles, eso es lo que vamos a tramitar, a intercambiar un inmueble del SNTE por un inmueble del Ayuntamiento, los contratos en si todos tiene lo mismo, donde haces intercambio de los inmuebles, todo el clausulado es exactamente igual, este como llama, los vicios ocultos, que el precio y el valor de los inmuebles sean similares, entonces, nada más, más que nada vienen siendo que los inmuebles tengan valores similares y el beneficio que se obtenga, así son todos los contratos donde hay una transmisión, sería para, para aclarar, y una vez que se apruebe, que aprobemos esto, pues efectivamente lo pasaran con el notario a que lo elabore, porque me imagino que vamos autorizar esto, que se haga la permuta y se giren las instrucciones.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: tenían la, estaba la Regidora, y luego el regidor el Doctor y luego David. Adelante Angélica.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, expresa: Eh, solo un detalle, que en el orden del día dice que son 2,869.63 y en el escrito dice que son 3000 Metros.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: si ahorita se va hacer la aclaración por medio de la Síndico.

La Sindico Julia Patricia Angulo Solís manifiesta: si son los 3000, el escrito se debió haber corregido pero quedó en 3000 la negociación, cerrados.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: y aquí está la firma por parte de ellos, por 3000 metros. Adelante Doctor.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Era la misma, era la misma pregunta, eso podía haber generado un conflicto en un momento determinado, porque estaba 2800 y resulta que eran 3,000.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: quedo abierto, quedo abierto en la reunión pasada el documento decía de 2,869.63 hasta 3000, al final de cuentas lo que ellos, lo que firmaron fue 3,000.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor David.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Si Presidente, preguntar si existe algún dictamen hecho por la Comisión de Gobernación o de Hacienda que son los que tienen relación con este tema no sé si lo hizo el compañero porque, se ha acostumbrado en todos los temas vinculados a este, que se lleven a la comisión y que lo revisen y creo, pues que es una formalidad esencial, el procedimiento para llevarlo a cabo, no sé, no.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Puede ser, hay dos opciones, pasa directamente por el pleno o se manda a Comisiones, depende de las, si hay dudas, si requiere algún examen mayor, checarlo, pero en este caso, este, desde mi punto de vista, y aparte requerimos salvar la inversión que es de millones, que es lo único que nos estaba faltando, para lograr que ese recurso se obtenga y se obtengan mayores beneficios a la ciudadanía.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Eh, Presidente, me queda claro la inversión, estoy totalmente de acuerdo nomas que, quede

asentado en actas que, no se emitió el dictamen correspondiente por la Comisión de Gobernación.

La C. Sindico Julia Patricia Angulo Solís manifiesta: yo creo que si tienen dudas también pueden hacerlas posterior, porque si le urge a la SEDATU que aprobemos la permuta, no?.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: alguna otra pregunta u observación? , muy bien si están de acuerdo en autorizar la celebración de este contrato de permuta, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la solicitud que presenta el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), a través de la Lic. Soralla Bañuelos de la Torre, por lo que SE AUTORIZA al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, por conducto del representante legal, celebrar CONTRATO DE PERMUTA del inmueble propiedad del SNTE SECCION 28, ubicado en Avenida Tecnológico S/N entre las calles Hokanos y los Cahitas Fraccionamiento EL REPESO, Colonia Luis Donaldo Colosio con superficie de 5,356.71 metros cuadrados con valor comercial de \$3'288,571.16 (Son: Tres Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Un Pesos 16/100 M.N.), por una fracción de terreno del inmueble ubicado en Colonia Pueblitos propiedad del Ayuntamiento e identificada como fracción C3-A, consistente en 3,000 Metros Cuadrados como parte de la permuta, con el fin de cumplir con los requisitos del recurso derivado de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y a su vez cumplir con los proyectos planteados en el Plan de Mejoramiento Urbano (PMU). Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal y a los interesados a través de Sindicatura Municipal, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Presidente Municipal. Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las Nueve Horas con Veintiséis minutos del día once de Septiembre del dos mil diecinueve, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias y que tengan un buen día.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la luz Carrazco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta y Seis, de la sesión extraordinaria celebrada el día Once de Septiembre de dos mil Diecinueve.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredéz
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta y Seis, de la sesión extraordinaria celebrada el día Once de Septiembre de dos mil Diecinueve.